

#### MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ- PORTAL ELECTRÓNICO

#### Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1	0.5	Observación	Deberá publicar adicional a lo registrado por lo menos tres tratados internaciones: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Drechos Económicos, Sociales y Culturales y los relacionados con la materia específica del sujeto obligado. Por cada normatividad deberá publicar la versión en formato que permita su reutilización. Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 3. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.



Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	А	rt. 70 - Fracción	II. Estructura orgánic	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO



Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art.	70 - Fracción III.	Facultades de cada Á	Área
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	. 0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	. 0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	. 0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	,	Art. 70 - Fracción	IV. Metas y objetivo	5
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	. 0	Observación	Deberá incluir la informacion generada de mayo-diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible. Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0	Observación	Deberá incluir entre paréntesis el nombre del documento que regula la actividad del sujeto obligado (Ejem: Bando de policia y gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez). Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1	. 0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	. 0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 7	0 - Fracción V. II	ndicadores interés pú	blico
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Unidad de medida	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de				
1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL				
			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos				
			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de				
1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL				
			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos				
			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de				
1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL				
			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos				
			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de				
1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL				
	-		ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos				
			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de				
1	. 0	Ohservación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL				
_	o	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos				
+			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de				
1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL				
1		Observacion					
+			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos  La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar				
		Observación	, , ,				
1	U		actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere				
			la información o este justificada la falta de la misma				
	_		La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar				
1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere				
			la información o este justificada la falta de la misma				
		Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener				
1	0		la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado				
	- !		no genere la información o este justificada la falta de la misma				
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado				
			Debeta publicar et a eu entanguau de generar la mormation a miterior dei sujeto obrigado				
1	0	Ohservación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación				
		Observacion					
1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de				
1	U	Observacion	validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización				
			Deberá publicar la información de acuardo a la Table de Actualización y Concernación en el fermente				
1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato				
			respectivo.				
	-	Ohaamasi (	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato				
1	0	Observacion	excel respectivo				
Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados							
	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos				
			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de				
		1					
1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL				
	1	1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	1         0         Observación           1         0         Observación				



Γ				Debegé au bliga la información de la formata acidada a substituda de la Cistada Nacidad de
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Periodo que se informa	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	υ 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
, , , , ,				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	1		Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
			Observacion	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		1 0	.,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 9. Unidad de medida	1		Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 10. Frecuencia de medición				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 11. Línea base				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
			Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 12. Metas programadas	1	0		Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 14. Avance de metas	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	_			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	†	†		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Criterio 15. Sentido dei indicador (Ascendente/Descendente)	1		O D S C I V G C I O I I	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al	+	+	+	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
· ·		0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la	1	U	Observación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
fuente)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



	T	Г	
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1 0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
			la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10 la información quellicada dabará estas estudianda al cariada esta			La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
corresponde de acuerdo con la Tabia de actualización y conservación de la información			la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la			La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener
información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Observación	la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado
información de acuerdo con la Tabla de accualización y conservación de la información			no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la	1 0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	O D S C I V C C O I I	Debeta publical el area encargada de general la información al interior del sujeto obligado
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato	1 0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)			·
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1 0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de
(por ej. 30/Abril/2016)			validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se	1 0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido			respectivo.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1 0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
criterio 24. El soporte de la illiorniación permite su redfinzación		Observacion	excel respectivo
		cción VII. Directorio	
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
, , ,			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
City is 2 December 16 and a constraint of the co	4 0.5	01	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado	1 0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Criteria 2 Nambus dal sancidarda) a Ablica (a) (a subus fal unimo a sublida sassunda			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una	1 0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el	1 0.5	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
cargo, por ejemplo: Vacante			ELECTRONICO SIII Tealizai Tiiliguit Caliibio a ios fortilatos
			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de	1 0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
nidades administrativas o puestos)			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
			Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1 0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Criterio 5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	O D J C I V G C I O I I	Transparencia ios caules aeben estar cargados tanto en el sir or como en sa propio i ottivie



formatos

Criterio 6. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[2]	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos. Deberá indicar que "No se cuenta con prestadores de servicios profesionales"
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo. No debe modificar los formatos
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo. No debe modificar los formatos
	Art. 70 - F		nuneración servidore	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

# Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales,

representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])				formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los



Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	formatos  Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso ( primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior ( 2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre la remuneración de los servidores públicos que forman parte del sujeto obligado por periodo trimestral, la generada del ejercicio en curso (primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior (2016) en el formato correspondiente. La información debe estar soportada en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá actualizar la información publicada por periodo trimestral
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá actualizar la información publicada por periodo trimestral
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá actualizar la información publicada por periodo trimestral y conservar la generada del ejercicio en curso ( primer trimestre 2017) y el ejercicio anterior ( 2016) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70 - Fr		os de representación	•
Criterio	1	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá utilizar el formato para el periodo que se informa: " Del 01/01/2017 al 31/03/2017". Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato 9a. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Motivo del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por concepto de viáticos del ejercicio en curso adicional a lo ya publicado, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9a ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9b ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9b ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9b ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9b ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo ( 9b ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones

#### Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato

respectivo ( 9b ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional

realizadas	1	0	Observación	respectivo ( 9b ). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada por todas las áreas que forman parte del sujeto obligado por gastos de representación la generada del ejercicio en curso, por periodo trimestral en el formato respectivo (9b). Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información publicada por periodo trimestral
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información publicada por periodo trimestral y conservar la generada del ejercicio en curso ( primer trimestre 2017)
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado en los formatos 9a y 9b
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70 -		l de plazas (base y co	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b

0

Observación



Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura órganica vigente, aprobada y registrada; por unidad administrativa el listado de las áreas que le están subordinadas jerarquicamente así como el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar las plazas o en caso de no ocupar puestos o plazas por concursos deberá incluir el fundamento. Esta información tiene relación con el formato 9b
Criterio 9. Total de plazas de base	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Total de plazas de confianza	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 7	0 - Fracción XI. (	Contrataciones honor	rarios
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los



Criterio 6. Número de contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 12. Monto total a pagar	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio anterior relacionada con las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y por honorarios asimilados a salarios en caso de no contar con la información deberán contar con el hipervínculo que remita al documento que contenga el acta y/o acuerdo donde justifique la falta de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en dos formatos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio Valoración

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial.
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial



Criterio

#### Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación	De acuerdo al artículo 220 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez le corresponde a la Dirección de Respnsabilidades y Situación Patromonial establecer el control de la situación patrimonial e los servidores públicos, por lo tanto deberán publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores publicos siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público; ya que efectivamente es el Congreso del Estado de Oaxaca quién unicamente "recibe" la declaración de situación patrimonial
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Valoración

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Criterio 1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo],	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Horario de atención de la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a < <sujeto obligado="">&gt;, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"</sujeto>	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al Sistema Infomex y al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el nombre completo del personal habilitado de la Unidad de Transparencia. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá incluir el nombre completo del personal habilitado de la Unidad de Transparencia. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir el nombre completo del personal habilitado de la Unidad de Transparencia. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en Los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar

Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70 -		oncursos para ocupa	<del>-</del>
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /.convocatoria / invitación / aviso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /.Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 9. Salario neto mensual	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.



Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización				excel respectivo
Critaria	Ar		(V. Programas social	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL  ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Denominación del programa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Diseño	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



			1	
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



		1	1	
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
caso se hayan emitido	-		Obscivación	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Obcorvación	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Criterio 35. Denominación dei muicador	1	U	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
- 11 - 1 - 1 - 11	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 36. Definición				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 38. Unidad de medida				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		1		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	1 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 41. Resultados	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
onteno 12 nesandass	_			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
riterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	_		Obscivación	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 43. Formas de participación social	4	_	Obsaniación	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	_		.,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Critaria 45 Danaminación dal/las) programa/s) al/las) qual/as) actó articulado	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	U	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criteria AC Faté aviata a Barlan da Oparaniéa (CC / Na)	1	0	Observación	
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	U	Observacion	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF,	_	0	01	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	_		.,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente,				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej.	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
31/Marzo/2016)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
an accumento explotable y constituido con los siguientes campos.				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido),				
denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso)				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
identificación que el sujeto obligado le otorgue[o]				
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie)				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
determine				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
		<u> </u>		ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Cathorin E7 History (and a sinformación paradórtica annual de la casa de Cathorin				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
por el programa				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
primer mes del año)				la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				The State of the S
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso,		İ		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		<u> </u>	ļ	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	1			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	<del>                                     </del>			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
			L	ELECTRONICO SIII realizar ningun cambio a los formacos



Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Ar	t. 70 - Fracción )	(VII. Datos curricular	es
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del servidor público
Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70	- Fracción XVIII	l. Funcionarios sancio	onados
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Número de expediente	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos .Deberá incluir el hipervínculo que remita al sistema de registro de sanciones correspondiente .
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art.	70 - Fracc	ión XIX. Servicios	
Criterio	Valo	oración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



	1		Γ	
		•		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
				la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
corresponde de acuerdo com la rabia de actualización y conservación de la información				la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener
información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la	1	0	Observación	la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado
información		-		no genere la información o este justificada la falta de la misma
				6
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla				
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)				
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	4	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos.
(por ej. 31/Marzo/2016)	1	U	Observacion	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	_	ŭ	o boch vacion	respectivo.
		0	01	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	excel respectivo
			ción XX. Trámites	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
conservar información				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
trannite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
o puede realizarse el trámite	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
o paede realizator et traffite				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Citterio o. Modalidad del traffitte (presencial o el fillea)	-1	-		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,



			T	
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70 - Fra	cción XXI. Presu	upuesto e informes t	trimestrales
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado



Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
		Art. 70 - Fracciór	n XXII. Deuda pública	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO) / Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej.	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
31/Marzo/2016)	1	U	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
51/Wdi20/2016)				Ü
Cuitaria 12 Decume efectado como fuento e consulto de noco	4	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	1	U	Observacion	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		_	_, ,,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 15. Saldo al periodo que se reporta	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
caso se haya presentado	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
cuso se naya presentado				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
·	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
City to 40 History Co. In all controls of the control of City Co.				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
obligación				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado	1		Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
modificaciones				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 20. Hipervínculo a la Información de finanzas públicas y deuda pública, publicado	1	1 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
por la SHCP				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que	1	1 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	_		Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
pública que reportan	-	· ·	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
pasinca que reportan				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	1	o o	Obscivación	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades	4	0.5	Observación	
federativas y municipios	1	0.5	Observacion	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		0.5	Observe serve	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	1		Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda		_	_,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
pública externa contraída con organismos financieros internacionales	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



de Estado y tiempo fiscal

#### Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

		I		The state of the s
Critario 27 Devie de de catrolicación de la información trimpatent con detector accorde	1	0	Obsamuación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	1	U	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
				la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que		_	,	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
				la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener
información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la	1	0	Observación	la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado
información	_			no genere la información o este justificada la falta de la misma
				no genere la información o este justineada la faita de la misma
Criterio 30. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		O	Obscivacion	Debeta publical el alea eficalgada de general la illiorniación al litterior del sujeto obligado
Criterio 31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	U	Observacion	Debeta actualizar la illiorniación de acuerdo a la Tabla de Actualización y conservación
Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año				Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos.
(por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
(por ej. 30/Abril/2010)				La recha de vandación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 33. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se				Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
	1	0	Observación	
incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido				respectivo.
Critaria 24 El canasta de la información normito su routilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
Criterio 34. El soporte de la información permite su reutilización	1	U	Observacion	excel respectivo
	Art. 70 - F	racción XXIII. Co	municación social y <sub>l</sub>	publicidad
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Criterio 1. Ejercicio 0 Observación Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social 0 Observación Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la 0 Observación Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL instancia correspondiente ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea 0 Observación Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL vigente y aplicable al sujeto obligado ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de 0 Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante Observación Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso 0 Observación Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de 0 Observación Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por al Cistama Nacional de
Officials O. Florends		0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 8. Ejercicio	1	. 0	Observacion	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	_	0	01	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 9. Periodo que se informa	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
			.,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 10. Tipo de servicio	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos /				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
asociados[2]/ Otro (especificar)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
(periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	valedy, time seguinass, revistas, folicios			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1			Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Año de la campaña		0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1		Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 17. Objetivo institucional	1			Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
análogo				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	1			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				T
	_		Ohana arifa	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
dia/mes/and (por ej. 31/Marzo/2010)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
· ·	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 26. Sexo	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 28. Nivel educativo				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
·				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
segundo apellido en caso de ser persona física)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
(, , , ,,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,		1		ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
del producto o servicio publicitario				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa,	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
invitación restringida	-			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
enterio 33. I diladinento jundeo dei proceso de contratación	-		0.000.700.0	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Contenio 30. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tai proveedor	1		Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Critorio 27 Partida ganárica	1		Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Criterio 37. Partida genérica	1	. 0	Observación	
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



	1		I	
		_	_, ,,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
			O D J C I V d C I O I I	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	_		Case. vacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	1			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Colored AF Book and Colored Colored Colored	1	0	Observación	
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1		Observacion	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL  ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej.		. 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
31/Marzo/2016)	1			Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 49. Objeto del contrato	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
			,	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	1			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	l	l	



·			1	·
		_		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
ei. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
CJ. 51/ (Mar20/2010)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
(por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
(por cj. 31/11/ar20/2020)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 56. Número de factura	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
riterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 58. Ejercicio			Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	0		Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 59. Periodo que se informa	1			Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso		0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1			Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
' '				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
μ	_			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
aviso institucional	_			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
iterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	U	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



			ı	
	_		.,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 69. Sexo	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
circerio 72. Grapo de edda	-		Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	1	"	Observacion	
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	_	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1			Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
, , ,				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o		0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
comunicación	1		Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
comunicación				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
City is 77 March to both delice and to Foreign a City in Control of the Control				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
formato: horas/minutos/segundos)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto,	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
en su caso				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	-		0.00011401011	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		+		,
Critaria 04 December total establishments and a contract to	_		Observatión	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
		ļ		ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		_		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



		1		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Critario 94 Dariado do actualización do la información trimectral, apual respecto del				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
Programa Anual de Comunicación Social o equivalente				la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere
acuerdo con la Tabia de accualización y conservación de la información				la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener
información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de	1	0	Observación	la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información				no genere la información o este justificada la falta de la misma
				,
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato				
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos.
(por ej. 31/Marzo/2016)				La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c,				Debut a little to the control of the
en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
contenido				respectivo.
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
Citerio 31. El soporte de la linormación permite sa reatilización	-			excel respectivo
			Resultados de audi	
Criterio	V	'aloración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criteria 1. Finnsinia an al munimini fila quelitaria a registifa		0	01	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	U	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos  Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Citterio 2. Periodo en el que se dio línicio a la additiona	1	U	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
circero s. Ejerciolo(s) additado(s)	-		o boch ruchon	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 4. Periodo auditado	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
correspondiente	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Son Soponarion	1			ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



		1	ı	
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
solicitud de información que será revisada		-		ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
cinterio 11. Objetivo(5) de la realización de la daditoria	-		Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
	1	U	Observacion	
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	4	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	. 0		Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	1 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados				Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones,				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
conclusiones, recomendaciones, o lo que derive				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criteria 17 History (and a les reconsendaries et la chemical estata				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
debe permitir su reutilización)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				<b>3</b>
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la				
emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria,	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]				
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
de recibir los resultados			35361 (461011	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		1	l .	ELECTRONICO SIII realizar niligur Cambio a los formatos



Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Citicilo 21. El total de solventaciones y/o acidaciones realizadas	1	v	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70 - F		ctámenes estados fir	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 2. Ejercicio auditado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.



	$\overline{}$			Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		excel respectivo
Art. 70 - Fracci	ión XXVI. Per	sonas físicas o	morales a quienes se	e asigne recursos públicos
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
/ Cultura / Desarrollo social / Economía /Protección del medio ambiente / Otro	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
(especificar)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso,				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	O	Obscivacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
un impervinculo ai convenio o acuerdo concertado con la representación sinuical				
Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los		0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
recursos que se entregaron	1			Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
recursos que se entregaron				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
30 0030				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
catalogo de difidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si asi corresponde)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda)				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
que sustenta la asignación o permiso para asur recursos publicos				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoraci	ón Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo



#### Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 26. Tipo de moneda	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Giberia 20 Obieta del contrata		0.5	Observació	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con "No disponible" en caso de no estar disponible la
Criterio 29. Objeto del contrato		0.5	Observación	información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con "No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	. 0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicando la generada de mayo-diciembre 2015 por periodo trimestral. Requisitar todos los campos con " No disponible" en caso de no estar disponible la información y justificar la inexistencia de la información. Publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
		Art. 70 - Fracci	ón XXIX. Informes	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej.				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
31/Marzo/2016)	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
31/ Widi 20/ 2010)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		_		La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	. 0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere
				la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que	1	0	Obsamasián	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar
corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	U	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere
				la información o este justificada la falta de la misma  La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la	1	0	Observación	información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no
información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	. 0	Observacion	genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la				
información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	. 0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato				
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año				Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos.
(por ej. 31/Marzo/2016)	1	. 0	Observación	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
(por 6): 52/11ta:120/2010/				La recha de validación siemple dese ser igual o posterior a la de detadicación
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se				Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	respectivo.
				Dala and such listed to information and a second as to Table at a Naturalization of Company and the Utilities of Engage
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	. 0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art.	l 70 - Fracción XX	 X. Estadísticas gener	p
Criterio	7414	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Sincerio		14.0.46.6	1.50	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
			Obscivacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
sujeto obligado				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criteria 2 Parioda de estualización de detec Origonal / Margoral / Piracetral /				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
rimestrai / Anuai Sexenai / Otro (especificar)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 4. Periodo que se informa	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	. 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 6. Descripción de variables	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos, los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación; aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
Art	70 - Fracción	XXXI. Informes	de avances y docum	nentos financieros
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización



y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)

Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70 - Fr	acción XXXII. Pad	drón proveedores y c	contratistas
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones	1	L 0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	. 0	Observación	
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización



Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
A	rt. 70 - Fracci	ión XXXIII. Conv	enios con sectores so	ocial y privado
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 7	70 - Fracción XX	XIV. Inventario de bi	enes
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Código de identificación, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL



Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 26. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 28. Descripción del bien	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos. Incluir el hipervínculo que remita al acuerdo respectivo de la donación
Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el año
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento	1	0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"



Criterio 41. Ejercicio	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible". Requisitar el año
Criterio 42. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej.	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
31/Marzo/2016)	1 0.5	Observacion	Si no cuenta con recomendaciones debera requisitar los campos con "No disponible
Criterio 44. Nombre del caso	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 46. Víctima(s)	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 47. Organo emisor de conformidad con el siguiente catalogo:			
Sistema Universal de Derechos Humanos			
Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones			
Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los			
Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la			
Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la			
Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los			
Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura			
Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas7Grupo de			
Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial			
sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la			
pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos			
humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y			
peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o	1 0.5	Observación	Ci no suanto con recomendaciones deberá requisitar los compos con "No disposible"
Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y	1 0.5	Observacion	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator			
Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida			
adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario			
General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los			
derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial			
sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el			
derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de			
Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos			
Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte			
Interamericana de Derechos Humanos			
Sistema Interamericano de Derechos Humanos			
Otros mecanismos			
Polatoria Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus			
Criterio 48. Fundamentos del caso	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1 0.5	Observación	Si no cuenta con recomendaciones deberá requisitar los campos con "No disponible"

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

n en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de leben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos. Incluir el hipervínculo que remita al boletin oficial o medio de difusión de las resoluciones
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
				<del>,</del> , , ,

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana



Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
entidad federativa [catálogo], código postal)  Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Resultados	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



			1	
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
<b>0</b>				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
qué consiste ésta, en su caso	-		Obscivación	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Observación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Criterio 6. Diagnostico	1	U	Observacion	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	1	1 0	.,	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)			Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
ula/mes/uno (por ej. 51/14larzo/2010)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
			Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0		Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
onteno 1217 todones que se emprenación	_	_		ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Criterio 15. Farticipantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	U	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		-		ř
Criteria 14 Dunana hárina dal munama (fasco con con to bloco (con la 10)		. 0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1		Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
		ļ		ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		_		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL  ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				Dahari auklian la infancación an la formada acimada un statisticada annal Cistama Nacional da
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los				La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado
programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el	1	0	Observación	de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la
primer mes del año)				información o este justificada la falta de la misma
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de				La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la
acacras con la rasia de accamzación y conscivación de la información				información o este justificada la falta de la misma
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la				La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la
información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no
información de dederdo con la rabia de detadización y conservación de la información				genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	*		Observacion	Debeta publical el area encargada de general la información al interior del sujeto obligado
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	-		Observacion	Debeta actualizar la illiorniación de acacido a la Tabla de Actualización y conservación
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de
(por ej. 31/Marzo/2016)	1		Observacion	validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los				Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	respectivo.
que se meinyen todos los campos especimentos en los ententos sustantivos de contenido				respective.
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
Citterio 31. Li soporte de la illiorniacion permitte su reutilizacioni	1	0	Observacion	excel respectivo

AIL. 70 - FIACCIOII AAAIA. ACLAS Y	resoluciones dei Connite de Transparencia
Valoración	n Tino

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
extraordinaria)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
extraordinaria)				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
reserva				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



			1	T
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	1	0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	1	0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	1	0		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Número de sesión	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Mes	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 23. Día	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0	Observación	
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0	Observación	
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y				
39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	1 0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
pública	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
publica				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	1 0	Observación	de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la
				información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de		1 0		La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		Observación	de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la
accuerdo con la Tabia de accualización y conservación de la información				información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la		0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la
información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no
illiorifiacion de acuerdo con la Tabia de actualizacion y conservacion de la illiorifiacion				genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		U	Observacion	Depera publicar er area encargada de generar la illiorniación ar interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	U	Observacion	Debera accualizar la illiorifiacion de acuerdo a la Tabla de Accualizacion y conservacion
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de
(por ej. 31/Marzo/2016)		Ü	Objetvacion	validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los	nformación publicada co organiza modianto los formatos 40a y 40h, en los			Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	1 0	Observación	respectivo.
que se incluyen todos los campos especificados en los enterios sustantivos de contenido				ι ε τρευίνο.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
Citterio 17. El soporte de la illiorniación permite su reutilización	1	l U		excel respectivo

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos			
Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados							
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo			
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.			
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización			
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación			
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado			

Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social El hieprvínculo deberá remitir al sitio de internet de la dirección de pensiones del H. Ayuntamiento y que publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el 0 Observación despliegue el listado de jubilados y pensionados, en caso de contar con una versión pública deberá estar monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano a la vista el acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprobó la versión pública Deberá publicar la información sobre el listado de jubilados y pensionados en el formato 42b por periodo 0 Observación Criterio 3. Ejercicio trimestral, la generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso (primer y segundo trimestre 2017). Requisitar todos los campos Deberá publicar la información sobre el listado de jubilados y pensionados en el formato 42b por periodo 0 Criterio 4. Denominación del sujeto obligado Observación trimestral, la generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso (primer y segundo trimestre 2017). Requisitar todos los campos Deberá publicar la información sobre el listado de jubilados y pensionados en el formato 42b por periodo 0 Criterio 5. Periodo que se informa Observación trimestral, la generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso (primer y segundo trimestre 2017). Requisitar todos los campos Deberá publicar la información sobre el listado de jubilados y pensionados en el formato 42b por periodo Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a) 0 Observación trimestral, la generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso (primer y segundo trimestre 2017). Requisitar todos los campos Deberá publicar la información sobre el listado de jubilados y pensionados en el formato 42b por periodo Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, 0 Observación trimestral, la generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso (primer y segundo trimestre 2017). segundo apellido) Requisitar todos los campos Deberá publicar la información sobre el listado de jubilados y pensionados en el formato 42b por periodo 0 Criterio 8. Monto de la pensión Observación trimestral, la generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso (primer y segundo trimestre 2017). Requisitar todos los campos Deberá publicar la información sobre el listado de jubilados y pensionados en el formato 42b por periodo Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, 0 Observación trimestral, la generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso (primer y segundo trimestre 2017). semestral, anual) Requisitar todos los campos La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado 0 Observación Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de 0 Observación de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información información o este justificada la falta de la misma



ingresos

#### Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 70 - Frac	ción XLIII. Ingre	esos totales del sujet	to obligado
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL



Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
ingresos				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
administrar los ingresos				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
recursos				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as)				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	-	0.5	O D D C I V U C I C I I	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
autoriada y sea responsables de ejercer los ingresos				
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
an earge of committee 1/10 ejenza access are automata y sea responsables are ejencemos				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la
				información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de				La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la
,				información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la				La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la
información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de	1	0.5	Observación	información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no
actualización y conservación de la información				genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		0.5	000017461611	Debeta decadizar la información de dederdo a la rabia de recadización y conservación
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año				Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos.
(por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
" , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los	_			
que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0		
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	 naciones en dinero o	<u> </u>

#### Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Monto otorgado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos



Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo



#### Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Fecha expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Número de la sesión	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Número del acta (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas141)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Fecha expresada con el formato (día/mes/año) en que se emitieron	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



	_	0.5	01	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al informe estadístico
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere
once to 25 i en out de detaut 200 i de la montación a mesa di	_			la información o este justificada la falta de la misma
				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de	1	0	Observación	actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	_		Observacion	la información o este justificada la falta de la misma
				la información o este justificada la faita de la misma
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la				La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben contener
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	0	Observación	la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado
información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información				no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la				
información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato				
día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos.
(por ej. 31/Marzo/2016)	_	Ü	Observacion	La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y				
48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato
contenido	_			respectivo.
				Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	excel respectivo
	Art. 70 -	Último Párrafo.	Aplicabilidad y cons	,
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
, ·				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		1		Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia	1	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Comunes	1	]	2 23 21 VUCION	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
				Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	4	0.5	Observación	Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
Cincerto 3. Hipervinculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observacion	ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
		1		ELECTRONICO SIII realizar mingun cambio a ios iormatos



Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 7		nciso A. Plan de Desai	
Criterio	1	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del Plan de Desarrollo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Descripción breve de las metas planeadas en la administración	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del Plan de Desarrollo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL



Criterio 8. Descripción de la metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trianual para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
	Art. 71 -	Fracción I - Incis	so B. Presupuesto de	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de < <sujeto obligado="">&gt;."</sujeto>	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
Art. 71 - Fracción I - Inciso E. Los no	ombres de las	personas a quie	nes se les habilitó pa	ara ejercer como corredores y notarios públicos
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de < <sujeto obligado="">&gt;"</sujeto>	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
	Art. 71 - Fi	acción I - Inciso	F. Planes de desarro	llo urbano
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 2. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 3. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 4. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 6. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 7. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos



Criterio 9. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL
ordenamiento ecológico				ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 10. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 11. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos
Criterio 15. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo a los mapas con tipología de uso de suelo
Criterio 16. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	1	0	Observación	Deberá especificar el número total de cambios de uso de suelo solicitados
Criterio 20. Listado de solicitudes de licencias de uso de suelo por tipo	1	0	Observación	Deberá especificar el tipo de suelo de cada solicitud
Criterio 21. Objeto de las licencias de uso de suelo	1	0	Observación	Deberá especificar el objeto de cada una de las licencias de uso de suelo
Criterio 33. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá completar la publicación de la información incluyendo los datos de la localidad y municipio
Criterio 36. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0	Observación	Deberá especificar los bienes y/o recursos públicos que aprovechará el titular
Criterio 37. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a los documentos completos de la licencia
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 39. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 41. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 42. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 43. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización



Criterio 44. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.		
Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo		
Art. 71 - Fracción II - Inciso A. Gacetas						
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos		
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 3. Denominación de la normatividad que establece la periodicidad de publicación de la gaceta municipal, delegacional; en su caso, estrados u otro medio (Ley, Reglamento, Acuerdo, Política, etcétera)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 4. Denominación de la gaceta municipal, delegacional, estrado u otro medio, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 5. Periodicidad de publicación de acuerdo con la normatividad correspondiente (diaria, cada tercer día, semanal, quincenal, mensual, etcétera)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 6. Fecha de publicación de la gaceta, estrado u otro expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 7. Número de gaceta, estrado u otro medio	1	0	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo de la gaceta, estrado u otro medio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en los formatos asignados y autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia los cuales deben estar cargados tanto en el SIPOT cómo en su propio PORTAL ELECTRÓNICO sin realizar ningun cambio a los formatos		
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma		
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben estar actualizados de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma		
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos los cuales deben contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma		
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado		
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación		



1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización				
1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.				
1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo				
Art. 71 - Fracción II - Inciso B. Calendario de sesiones del Cabildo							
	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos				
1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la orden del día de la sesión				
1	0	Observación	Deberá incuir los nombres de todos los servidores públicos que asistieron a la reunión				
1	0	Observación	Deberá incluir el cargo de los servidores públicos asistentes a la reunión				
1	0	Observación	Deberá el hipervínculo que remita a la lista de asistencia donde se refleje las inasistencias justificadas				
1	0	Observación	Deberá indicar cuales fueron los acuerdos tomados en la sesión				
Art. 80.1. Listados con información de interés público							
	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos				
1	0						
	1 1 1 1	1 0  1 0  Art. 71 - Fracción II - Inciso B. 6  Valoración  1 0  1 0  1 0  1 0  Art. 80.1. Listados con in	1 0 Observación  1 0 Observación  Art. 71 - Fracción II - Inciso B. Calendario de sesione Valoración Tipo 1 0 Observación Art. 80.1. Listados con información de interés				